

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

31623 RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-3612 y C.T. 4.074.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación Territorial, visto los informes de los organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el C. T. «Endeiza», tipo aéreo-intemperie, de 25 KVA., relación 30.000/398-230 V. Línea eléctrica aérea a 30 KV. que tiene su origen en la línea «Guernica-Lequeitio», finalizando en el centro de transformación «Endeiza». Longitud, 139 metros, empleándose como conductores cable LA-78, sobre apoyos de hormigón y metálicos. Su finalidad es dar servicio a la zona.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los organismos informantes.

Bilbao, 22 de octubre de 1982.—El Delegado Territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—6.217-15.

CATALUÑA

31624 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-3.581 RLT-L-13.851.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea de E. T. 202 «Isanta» a E. T. 226 «Barbal».

Final de la línea: Nueva E. T. 274 «Borrella».

Término municipal afectado: Sort.

Estación transformadora: E. T. 274 «Borrella».

Emplazamiento: Avenida Diputación, Sort.

Tipo: Subterránea.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación. 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido

Lérida, 27 de septiembre de 1982.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).—14.749-C.

31625 RESOLUCION de 7 de octubre de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características son las siguientes:

Expediente número LF/67.409/81.

Línea subterránea para suministro a industrias del polígono industrial «Cyasa», del término municipal de Llíssa de Vall, con origen en la estación transformadora 7.466, «Cyasa», y final en la estación transformadora 8.373, «Jaco, S. A.». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y una longitud de 0,008 kilómetros. Estación transformadora de medición a 25 KV.

Expediente número LF/67.410/81.

Línea aérea y subterránea para suministro a industrias del polígono industrial «Cantallops», del término municipal de Llíssa de Vall, con origen en el apoyo número 3 de la línea a estación transformadora 5.784, «Aerosol Ibérica, S. A.» y final en la estación transformadora 8.376, «Inmosa». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., apoyos de hormigón y cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, con una longitud de 0,078 kilómetros. El tramo subterráneo será con cable de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,226 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 630 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/67.411/81.

Línea subterránea para suministro de viviendas de la calle Fluví, Gran Vía y alrededores de la ciudad de Barcelona, con origen en la línea a E. T. 5.588, «Masia, S. A.» y final en la estación transformadora 8.199, «Prone, S. A.». Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,203 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 1.000 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/67.412/81.

Línea subterránea para suministro a viviendas del barrio San Antonio, del término municipal de Sant Vicenç dels Horts con origen en la E. T. 4.264, «Asociación Pequeños Propietarios», y final en la E. T. 8.369, «Sociedad Propietarios San Antonio». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,577 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 180 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/67.413/81.

Línea subterránea para suministro a industrias del polígono industrial «Can Font de la Parera», del término municipal de La Roca del Vallés, con origen en la E. T. 6.912, «Riegos Wright, S. A.», y final en la E. T. 8.341, «Riegos Wright, Sociedad Anónima». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores de aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados